

## Bases

### Convocatoria para financiamiento de movilidades cortas de académicos de la Universidad Autónoma de Chile 2024

#### Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo definir las condiciones para el otorgamiento de financiamiento para **programas de movilidad de corta duración para docentes y académicos investigadores** de la Universidad Autónoma de Chile por parte de la Dirección Corporativa de Relaciones Internacionales (DRI).

El beneficio tiene como objetivo promover la internacionalización de la docencia de la Universidad, impactando directamente en la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

#### Alcances del beneficio:

Los fondos están destinados a:

- a. Docentes de pregrado de tiempo completo o media jornada.
- b. Académicos de postgrados.
- c. Investigadores que ejerzan docencia en la Universidad.
- d. Se dará prioridad a académicos de carreras con acreditación obligatoria.

El beneficio va dirigido a instancias que cumplan con las siguientes características:

- a. Estancias y/o pasantías de hasta 89 días seguidos de duración.
- b. Actividades de formación profesional complementaria para docentes y académicos investigadores de la UA.
- c. Actividades de difusión de avances o resultados de investigación.
- d. Participación en Congresos, Seminarios, entre otros.

El objetivo de este tipo de movilidad es la adquisición de conocimientos específicos mediante la asistencia a actividades formativas o de difusión científica y/o tecnológica, que mejoren el quehacer docente e impacten de forma positiva la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

#### Organización:

Las solicitudes de fondos de financiamiento deben realizarse con una anticipación de 3 meses antes de la fecha prevista para el viaje. Esto para asegurar un uso eficiente de los recursos disponibles para la convocatoria.

Las estancias de este tipo son gestionadas desde su inicio y hasta su término por las unidades académicas correspondientes de la Universidad Autónoma de Chile junto a instituciones socias con convenio vigente.

De no existir convenio de por medio, la DRI, apoyará en la gestión de su firma siempre y cuando el convenio sea aprobado por la Decanatura de la carrera, tenga un proyecto a largo plazo

asociado y sea una institución de interés para la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. El plazo para presentar la solicitud de firma de convenio es de 4 meses antes del inicio de la movilidad.

Es deber de las unidades académicas:

- a. Seleccionar docentes de jornada completa participantes, o académicos investigadores.
- b. Apoyar a los docentes con la gestión de permisos y firmas de documentación solicitadas.
- c. Ser el contacto principal de los docentes antes, durante y posterior a la pasantía.
- d. Apoyar la gestión de convenios en caso de ser requerido.

La DRI apoyará a las unidades académicas a través de las siguientes acciones:

- a. Envío de bases actualizadas de movilidad con normativas que rigen la convocatoria.
- b. Gestión de convenios según corresponda.
- c. Aporte para financiar pasajes y/o seguros de asistencia en viaje, según disponibilidad de fondos para el año en curso.

#### **Reglamentos que rigen esta convocatoria:**

Los participantes deberán conocer y cumplir la normativa de los siguientes documentos:

- a. Código de Ética Institucional de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Protocolo de Acción sobre la Violencia de Género.
- c. Reglamento del Docente y Carrera Académica.

#### **Requisitos:**

- a. Ser docente o académico investigador de jornada completa de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Contar con invitación formal a la actividad en el extranjero.
- c. Contar con visto bueno de Vicerrectoría o Decanatura correspondiente.
- d. Tener pasaporte o cédula de identidad y documentación diaria exigida para viajar con vigencia que cubra la totalidad de días de permanencia en el extranjero.
- e. Presentar propuesta que indique los motivos por los cuales la salida retribuye directamente a los objetivos de Vinculación con el Medio y a Relaciones Internacionales, y compromiso que permita medir la contribución de la actividad.<sup>1</sup>

#### **Financiamiento:**

- a. Pasajes aéreos por hasta \$1.500.000.- por académico, con un máximo de 2 académicos por iniciativa.
- b. Seguro de asistencia en viaje para el período de la pasantía, con un máximo de 2 académicos por iniciativa.

---

<sup>1</sup> Información disponible en [www.uautonoma.cl](http://www.uautonoma.cl), <https://www.uautonoma.cl/vinculacion-con-el-medio/>, <https://www.uautonoma.cl/noticias/nueva-politica-de-internacionalizacion-acerca-la-experiencia-internacional-a-toda-la-comunidad-universitaria/>

**Condiciones:**

- a. Se financiará tramos aéreos de ida a país de destino y retorno a Chile con escalas si fuera el caso. Tramos adicionales no serán cubiertos.
- b. Santiago se considera como escala para académicos de Temuco. Académicos de Talca deben llegar por medios propios a aeropuerto en Santiago.
- c. Pasajes y seguros son comprados directamente por la Universidad, no se otorgan fondos a los participantes ni se realizan reembolsos.
- d. Los fondos de esta convocatoria no cubren viático ni estadías.
- e. Si sólo se postula a seguro de asistencia en viaje, se debe presentar como respaldo los pasajes aéreos.
- f. Todo gasto adicional que devenga de cambio de fecha de pasajes y seguro deberán ser asumidos en su totalidad por el participante.
- g. No se otorgará el financiamiento a solicitudes que permanezcan incompletas a menos de dos meses del inicio del viaje.
- h. Se financiarán viajes que se desarrollen entre los meses de marzo y diciembre de cada año.

**Proceso de postulación:**

1. La unidad académica correspondiente debe presentar la solicitud de fondos al correo [internacional@uautonoma.cl](mailto:internacional@uautonoma.cl) con un **mínimo de 3 meses de anticipación** a la realización de la pasantía (inicio de viaje). Esta solicitud debe presentarse mediante Memorándum dirigido a la Dirección de Relaciones internacionales, firmado por Decanatura o Vicerrectoría correspondiente (formato en anexo).
2. La DRI evaluará pertinencia de la solicitud e informará disponibilidad de fondos para financiamiento en un plazo máximo de 1 mes a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
3. Una vez adjudicados los recursos, la DRI contactará a los participantes a través de correo electrónico para dar a conocer los siguientes pasos para hacer efectivo el financiamiento.

## ANEXO

### Formato memorándum postulación a financiamiento de movilidades cortas de académicos de la Universidad Autónoma de Chile 2024

#### 1. Datos de participante

- a. Nombre completo
- b. RUT
- c. Fecha de nacimiento
- d. Correo
- e. Teléfono
- f. Contacto de emergencia (nombre, parentesco y teléfono)

#### 2. Objetivo de la pasantía

- a. Relevancia al plan estratégico de internacionalización de la carrera.
- b. Relación de los objetivos de la pasantía con pilares de VCM.
- c. Plan para medir el impacto de la participación internacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje con plazos definidos.

#### 3. Agenda de la pasantía o cronograma

- a. Nombre de la(s) institución(es) a visitar.
- b. Nombre de la(s) actividad(es).
- c. Fecha de salida y de retorno.
- d. Agenda de las actividades a desarrollar.

#### 4. Carta de invitación, aceptación, pago de inscripción, u otro similar

#### 5. Instructivo de pasantías cortas

Los académicos que participen en pasantías cortas deberán:

- a. Regirse por los reglamentos vigentes de la Universidad Autónoma de Chile y de la Universidad socia.
- b. Acceder a ser contactados por el equipo de Comunicaciones UA para elaboración de nota periodística para difundir la acción.
- c. Acceder a difundir el apoyo de la DRI en los medios pertinentes.
- d. Implementar acciones que permitan difundir los resultados o logros en la pasantía para impactar positivamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- e. Asegurar que los fondos serán utilizados para financiar la pasantía y no otra actividad.
- f. Reportar la actividad a la DRI para mantener registros actualizados de las métricas de internacionalización académica.

## 6. Declaración de asignación de recursos

Al participar de esta convocatoria, declaro que:

- a.  He recibido fondos adicionales a los de la DRI para esta pasantía
- a. Nombre de área de la UA: \_\_\_\_\_
- b. Financiamiento otorgado (fines y monto): \_\_\_\_\_
- b.  No he recibido fondos adicionales

---

**Firma Decanatura/Vicerrectoría**

---

**Firma Participante**